

FACILITARÁN TRÁMITE

Brevetes se entregarán en agencias del BN

Como parte de las facilidades que se otorgarán para el trámite de obtención de brevets, los choferes podrán recoger este documento en cualquier agencia del Banco de la Nación, una vez aprobados los tres exámenes de rigor y cumplidos todos los requisitos correspondientes.

El titular del sector, Enrique Cornejo, detalló que el objeto de la medida es evitar las colas que muchas veces se forman en las instalaciones de su sector para el recojo de la licencia de conducir particular o profesional.

La medida comenzará a aplicarse en los próximos días, previa coordinación con la referida entidad bancaria, que dispondrá de una ventanilla especial de atención en sus diferentes agencias para el recojo del brevete.

Añadió que una vez aprobados el examen médico, el de reglas y conocimientos y la prueba práctica de manejo, toda la información del usuario ingresará automáticamente a una base de datos y se le permitirá al interesado elegir en dónde desea recoger su licencia de conducir.

Informó además que –por razones prácticas– se buscará descentralizar la impresión de los brevets, es decir, éstos podrán ser impresos en otras ciudades del país, y ya no sólo en las oficinas que el MTC tiene en Lima, evitando el envío interprovincial de estos documentos.



Costo se mantendrá.



FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825



POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

Directora (a):
DELFINA BECERRA
GONZÁLEZ

MARTES 17
de febrero de 2009
www.elperuano.com.pe